



Sin instrucción explícita y sin anticipar ninguna explicación, la Corporación decide aumentarnos la cotización a la Seguridad Social en cada nómina por recibir el abono transporte y el seguro de vida (únicas retribuciones en especie, que nos quedan), en base a lo dispuesto en el RD 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Cuando el ministro Montoro anunció este Real Decreto, CCOO solicitó información a Recursos Humanos sobre si el Ayuntamiento nos aplicaría este aumento de la retención, contestándonos que lo consultarían, pero ahora, celebradas las elecciones europeas, sin aviso previo y aplicándonos mal una medida -aplazada por el Gobierno hasta junio-, vuelven a cargar contra nuestras nóminas y en el mes de mayo cobraremos menos, aumentando nuestra pérdida continuada de poder adquisitivo, porque esta vez penalizan nuestro derecho a desplazarnos, incluso por motivos laborales (exentos expresamente en el R.D.) y la lejanía de nuestro domicilio al centro, puesto que a mayor zona del abono más importe y mayor retención.

¡¡Qué des-FACHA-tez!!, hacen recaer este nuevo impuesto estatal en quienes cobramos por nómina, mientras consienten que en España exista un fraude fiscal de unos 80.000 millones de euros anuales, que no cotizan NI SOSTIENEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Por todo ello, CCOO solicita la paralización inmediata de esta medida, la devolución de los importes ya retenidos y una reunión para acordar la compensación de dicha pérdida, si mantienen su imposición.

Con CCOO el trabajo es más seguro y más justo.